



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2017	
Recibido.....	1200 Ha.
Exp. N°.....	33225 c.d.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, investigue las causas de la falta de atención que sufriera Beatriz Isasa, afiliada al PAMI de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los medios de comunicación de la zona sur de la provincia de Santa Fe, informaron el sábado 17 de junio de 2017, que los directivos locales de la Obra Social Nacional para Jubilados y Pensionados Pami confirmaron que abrirán un sumario y citarán a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

declarar a los responsables médicos de los efectores de salud que le habrían negado la atención a una mujer de San Lorenzo, por lo que luego, tras deambular sobre una ambulancia durante varias horas de hospital en hospital, esta falleció.

El caso ocurrió el lunes 12 de junio de 2017 a la noche, cuando una mujer, Beatriz Isasa, de 83 años y residente en San Lorenzo sufrió una caída que no parecía ser de gravedad en su hogar. El golpe recibido la mareó y en la primera atención en el Centro 21 de Diciembre, le ordenaron una radiografía y el medicamento Paracetamol. Según señalaron sus familiares, la mujer volvió caminando a su hogar, pero ya en él, no pudo ingerir la pastilla recetada. a partir de que su garganta se estaba cerrando al punto de dificultarle la respiración y el habla.

Ante el cuadro, fue llevada por una ambulancia del servicio privado AMCE al Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, donde se le efectuaron estudios, pero por ser afiliada de Pami fue derivada al Policlínico Pami II de Rosario, donde a su vez les indicaron que no había lugar y que no figuraba en los registros. Finalmente y mientras el personal de la ambulancia intentaba conseguir vía comunicaciones, un lugar de internación en varios centros de salud donde también fue rechazada, Según señalaron sus hijas Graciela y Liliana Gallegos, finalmente fue recibida en el Hospital Italiano donde, en el marco de una hemorragia interna y dos paros cardíacos, falleció.

Cabe señalar aquí que la mujer no podía ser internada en San Lorenzo como afiliada de Pami a raíz de que el Grupo Masa de esa ciudad al que estaba asociada dejó de brindar ese servicio por haber Pami rescindido el contrato obligando a los pasivos a atenderse lejos de su domicilio.

Según señalaron los familiares de la víctima, no la atendían porque "era de San Lorenzo" pero básicamente porque "no estaba inscripta", argumento este último que habrían utilizado hasta en el mismo PAMI II. "El médico llamaba a Rosario y desde el Laprida, que le correspondía por no estar más en Masa con atención para PAMI, le dijeron que no. Así en cinco sanatorios", expresó una de sus hijas, quien recordó: "Veíamos la desesperación del médico, del camillero, del enfermero que le inyectó algo para abrir las vías respiratorias, pero nada funcionaba. En el Laprida no



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la aceptaron, tampoco en Rosendo García, Delta, Plaza, cinco sanatorios Ilamó y no la tomaban, porque su nombre no figuraba en ningún lado por PAMI".

Semejante relato merece investigarse por parte del Ministerio de Salud de la provincia para brindar una respuesta, no solamente individual, sino también a toda la comunidad del PAMI en la ciudad de San Lorenzo.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Pedido de Informe.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial